

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****16927***Notificación de la Resolución de modificación de las resoluciones concedidas i declaración de obligatoriedad de reintegro de las ayudas de PAGO UNICO Y FRUTOS DE CASCARA de la campaña 2009 Exp 106146*

Debido a que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución de modificación de las resoluciones concedidas i declaración de obligatoriedad de reintegro correspondiente a PAGO UNICO Y FRUTOS DE CASCARA de la campaña 2009 del siguiente beneficiario:

| NOMBRE | DNI |
|------------------------------|-----------|
| ROSSELLO GELABERT, FRANCISCO | 18217662Y |

y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la mencionada Notificación, queda a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas Directas PAC del FOGAIBA, C/ Reina Constança, nº 4 de Palma.

Palma, 25 de septiembre de 2014

El Director Gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

